

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE EMPRESA
"PROMOTORA MIROPROMIR CIA. LTDA."**

En ciudad de Machachi, el 20 de febrero del dos mil dieciocho, siendo las 10H30, los Socios de la compañía **"PROMOTORA MIROPROMIR CIA. LTDA."** reunidos en la oficina matriz, ubicado en la Hacienda el Obraje, Km. 42, Alcantar Machachi se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria de Socios.

Actúa como Presidente el señor Washington Hernán Vizuete, designación realizada por unanimidad por los Socios; y como Secretario, el señor Dennis José Ortiz Osorio.

Previo la instalación de esta Junta el Presidente solicita al Secretario que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
ADMINISTRADORA GANAR S.A.	4609	4609
GANGOTENA ARTETA MARIA GABRIELA	481	481
TOTALES	5090	5090

El Secretario certifica que se encuentran presentes todos los Socios de la Compañía, es decir el 100% del Capital

Una vez constatado el quórum necesario para este tipo de Juntas, toma la palabra el Presidente y manifiesta a los señores Socios que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratarse y resolverse como orden del día el siguiente:

- Conocer y Resolver respecto al Informe de Gerencia correspondiente al periodo fiscal 2017.
- Conocer y Resolver respecto a los Estados Financieros 2017.
- Conocer y Resolver respecto a la notificación de Liquidación N° SCVS-INC-DNICAJ- 2017-00053704-C enviada por parte de la Super Intendencia de Compañías.

En conocimiento del **punto UNO**, se da lectura al informe de Gerente por el periodo fiscal 2017, mismo que la Junta acepta por unanimidad.

En conocimiento del **punto DOS**, se da lectura a los Estados Financiero 2017, mismo que la Junta acepta por unanimidad.

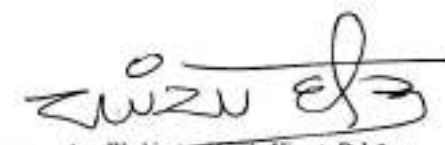
En conocimiento del **punto TRES**, se da lectura a la notificación SCVS-INC-DNICAJ- 2017-00053704-C enviada por parte de la Super Intendencia de Compañías con respecto a la Liquidación de la empresa por la causal de pérdidas, una vez tomado conocimiento de la misma, la Junta autoriza a la Gerencia General quien es Representante Legal de la empresa, a que realice toda la gestión para la liquidación de la empresa siguiendo las normas que se disponen en la ley ecuatoriana.

Habiéndose tratado el orden del día, la Presidente dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el Acta. Reinstalada la Junta el secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por los socios en unidad de acto.

Siendo las 12H00 se levanta la sesión.


Dennis José Ortiz Osorio
Secretario Ad-Hoc


Dr. José María Gangotena Arteta
Administradora Ganar - SOCIO


Asq. Washington Hernán Vizuete Bolaños
Presidente


Eco. María Gabriela Gangotena Arteta
Gerente General - SOCIO